



COMPENDIO HISTORIAL
DEL
DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA I GUERRA
DEL
REINO DE CHILE

CON OTROS DOS DISCURSOS,
UNO DE "AVISOS PRUDENCIALES EN LAS MATERIAS DE GOBIERNO I GUERRA"
I OTRO "DE LO QUE CATÓLICAMENTE SE DEBE SENTIR DE LA ASTROLOGÍA JUDICIARIA"

COMPUESTO POR

El capitan don MELCHOR JUFRÉ DEL ÁGUILA,

Natural de la villa de Madrid.

SUMA DE LA LICENCIA

Tiene licencia del Excmo. señor Conde de Chinchon, Virrei destes Reinos del Pirú i Tierra Firme i Chile, el capitan don Melchor Jufre del Águila, vecino encomendero de la ciudad de Santiago, cabeza de la gobernacion de Chile, cabo i capitan a guerra della, para imprimir este libro por él compuesto, intitulado: *Compendio Historial del descubrimiento, conquista i guerra de Chile, continuada por término de casi noventa años, hasta el de mil i seiscientos i veinteocho; con otros dos discursos a él conjuntos, uno de Avisos prudenciales en las materias de Gobierno i Guerra; i otro De lo que católicamente se debe sentir de la Astro-*

loja Judicialia. Ante Don Jusepe de Cáceres, secretario desta gobernacion. Dada en Lima, 27 de diciembre de 1629 años.

Don Jusepe de Cáceres

PREVILEJIO I TASA

Tiene privilejio i merced el capitan don Melchor Jufré del Águila, vecino encomendero i capitan a guerra de ña ciudad de Santiago de Chile, concedida por el señor Virrei Conde de Chinchon, para que por término de diez años ninguna persona pueda imprimir el libro i discursos por él compuestos, intitulados: *Compendio Historial del descubrimiento, conquista i guerra de Chule, i Avisos prudenciales en las materias de Gobierno i Guerra, i De lo que católicamente se debe sentir de la Astrolojía Judicialia.* I tambien la tiene para que cada uno de los cuarenta i un pliegos que contienen el *Compendio Historial i discursos* deste libro, se venda a real cada pliego. Despachada en Los Reyes, doce de abril de mil i seiscientos i treinta años, ante Lúcas de Capdevilla, secretario de cámara por ausencia i enfermedad de Don Jusepe de Cáceres.

Lúcas de Capdevilla

APROBACION

Por mandado de V. E., ví el libro del *Compendio Historial del descubrimiento i conquista del Reino de Chile*; i por lo que me toca de los *Dos discursos de Avisos prudenciales de gobierno i De lo que católicamente se debe sentir de la Astrolojía Judicialia*, hechos por el capitan don Melchor Jufré del Águila, digo que no tienen cosa contra nuestra santa fé católica i buenas costumbres, ántes traen ámbos discursos muchas dignas de ponderacion, i para estimar, quanto ménos asidas a su profesion; donde muestra largo estudio i advertida curiosidad en la junta de su variedad; i así podrá V. E. dar licencia para que se imprima.

En este Convento de N. P. San Agustín de Lima, en 27 de noviembre de 1629 años.

Fraí Francisco de la Serna.

APROBACION

Por mandado de V. E. he visto el libro intitulado *Compendio Historial del descubrimiento i conquista del Reino de Chile, del año de mil i quinientos i cuarenta hasta el de mil i seis cientos i veinte i ocho*, en que el autor hace un breve discurso sentencioso, mencionando el tiempo de los gobernadores i sucesos, en que muestra brevedad conforme al estilo de su historia. No hallo cosa que contradiga al hecho verdadero de lo que he oido i visto; ántes, con curiosidad trabajada i estudiosa, trae a la memoria alguna parte de los hechos valerosos de los primeros conquistadores, asunto principal del sujeto de la milicia, pues el fin de semejantes historias es dar emulación para imitarlos i doctrina para entender lo esencial de la guerra. El áutor es merecedor por sí i por sus muchas partes de la merced que suplica a V. E., que por notorias están calificadas. En Los Reyes, en siete de diciembre de 1629 años.

Francisco Gil Negrete

APROBACION

Visto he, señor, por mandato de V. E. dos discursos compuestos por el capitan don Melchor Jufre del Águila, uno sobre el *Descubrimiento, conquista i guerra del Reino de Chile*, i otro en razon de *Discursos prudenciales* concernientes a la milicia. Por el primero hace una sumária relacion de lo sucedido en tiempo de veinte i seis gobernadores que hasta hoi ha habido, en términos de casi noventa años que ha que se sigue aquella guerra; i por el segundo refiere singulares avisos de graves autores, mui importantes para buenos efetos della, i conviniente todo para los

mejores aciertos de quien la gobernare; i tambien para que se tenga más entera noticia de la causa de su duracion. El autor es benemérito por quien es i por los muchos años que ha servido en aquella guerra; i segundo que yo he estado en ella i (*por*) lo que vi en ellos por largo discurso i oí platicar de los años pasados, no hallo nada en contrario de lo que con notoriedad tengo entendido que ha pasado en ella. I así siendo V. E. servido, podrá hacerle sin impedimento ninguno la merced que suplica. En el Castillo de San Felipe de Guadalcázar de la Punta del Callao. Doce de diciembre de mil i seis cientos i veinte nueve años.

Andrés Jiménez de Lorca

PRÓLOGO AL LETOR

Despues que la edad mesma (letor grave o curioso) con impropiedad mucha del nombre de soldado (pues si bien una pierna cuyo tobillo vi a su rodilla junto, estaba sana) otras mil quiebras graves (no soldadas) me retiraron de la continúa guerra deste Reino de Chile, habiéndome por pobre i no premiado por la poca sustancia dél, me he acogido al refugio comun de lo que a todos los que a bien librar alcanza así quedamos, que no sé si me diga es de pastores, única granjería desta tierra, que obliga i casi fuerza a vivir de ordinario (o casi siempre) en campesina ociosa soledad; i acordándome, dijo San Bernardo:

Puesto ya en la ociosidad
Es donde ha de recelarse
Della el hombre, i ocuparse;

I por haber leído doctos libros, que en este mismo tiempo salieron a luz, que tratan de los grandes frutos del honesto trabajo i mayores daños de la ociosidad torpe, determiné ocuparme, como por espacio de mas de seis años lo hice, en diversa leccion de santos, escritura, políticos, filósofos, i de historia; i como tan necesitado de consejos prudentes, viéndome en la vejez i falto dellos, así por la del mio, como por el tiempo que

me había dado la guerra en tanto ya pasado de mi vida, de atender a este estudio por mí tan deseado, i avarientando las sentencias que hallaba, cual riqueza de minas tan copiosas, junté un tesoro grande; i dél ya mi voluntad enamorada, por el aprecio que dellas hacia el entendimiento, i como el labrador que halló un tesoro de tanta estimacion que no conoce su valor ni su grandeza i quilates, anda confuso sin determinarse en el modo de su aprovechamiento, así algun tiempo anduve confuso, hasta que vine ya a atreverme a tanto que me puse a escribir; i animado con tan grande riqueza, hice un poema dilatado, tanto que en escribirle en borrador segundo i en limarle, he gastado tres años. Héle mostrado a doctos que le aprueban por ser el cuerpo dél destas sentencias; i el modo de su engaste, dicen que al gusto que a lo moderno tienen hoy los hombres. I así lo intitulé *Coloquio sentencioso de provecho i gusto*. Está acabado ya, i yo no contento de la lima que tiene en todas partes, deseo que vaya a España por su grado, o por lo ménos a probar ventura. Espero en Dios la ha de tener mejor que otros mis hijos, porque es sentencia del Espíritu Santo:

Es de los trabajos buenos
El fruto siempre glorioso,
Muy alegre i provechoso.

I porque la dilacion (principalmente si mi vida falta, cosa tan contingente) podría dar un mal logro al libro todo, i deseando ver dél alguna parte bien lograda, he tenido por muy dichoso acierto ofrecer los tres discursos que aquí he juntado a quien querría i deseo ofrecer servicios muy mayores.

El primero del *Compendio Historial* desta guerra para que S. E., por tenerla a su cargo, como de provincias subordinadas por S. M. al virreinato de su gobierno, vea, por tantos sucesos pasados, la fuerza de la precisa necesidad, para no desestimar más aquella guerra, sino ayudarla con los medios necesarios que, por los tranques pasados, se muestran ser convinientes. I en orden a ellos dice San Agustín:

Por las cosas ya pasadas
Solemos bien elegir
Lo más que está por venir;

I tambien dijo el Sabio en los Proverbios:

Discípulo vemos es
De lo pasado i presente,
El día i tiempo siguiente;

Si es bien verdad que dice San Gregorio:

De lo pasado el error
Reprehenderse i notarse
Puede mejor que enmendarse;

A que añadió Plutarco doctamente:

Memoria de lo pasado
A lo presente da asiento,
I a lo futuro escarmiento.

El segundo discurso de los *Avisos prudentiales* en las materias de gobierno i guerra, no contiene nada mio, mas que solo el engaste, pues todos son de autores conocidos, i a la márjen citados sus lugares, que de otra suerte yo no me atreviera a poner la rudeza de mi pluma en tan difícil cosa, principalmente hablando con personas que tanto mejor que yo lo entenderán, que es sentencia del divino Gregorio:

Caridad es dar consejo
Al necio, mas al sapiente
Arrogancia impertinente.

Aunque es cosa mui cierta i mui sabida que los más sabios buscan i tienen en más los consejos de quien los puede dar, por aquel dicho sabio que en su proemio acota Justo Lipsio que dice:

Que para graves personas
Son los consejos mas ciertos
Los que dan renglones muertos;

I así dijo Casiano como docto:

Digno es de alabanza grande
El que busca con cuidado
Consejo experimentado;

I tambien dijo el Sabio en los Proverbios:

En su corazon el sabio
Los preceptos bien concibe,
El necio mal los recibe;

I Séneca, de Caton así decía:

Tanto era estimado en Roma
Por sus consejos Caton,
Como por armas Cipion.

El tercero i último discurso que trata de *Astrología Judiciaria* junté a éstos por ser cosa tan ordinaria (i más en los mayores de la militar profesion) el desear oír pronósticos adelantados de su buena fortuna i sucesos, ocasionándose esta comun costumbre (no sé si diga abuso) de los muchos que refieren autores graves, antiguos i modernos, que fueron hechos a gravísimos príncipes, los cuales se les cumplieron a la letra, disculpa que lo es deste deseo curioso, pero no a la creencia demasiada que algunos dan a cosas semejantes; pues como dice el divino Gregorio:

Así como nadie hubo
Que su principio ante viesse,
Ni quien su fin conociese;

i porque por algunos pronósticos que acaso a mí me han salido acertados, habiéndolos dicho no con afirmativa promesa, sino con algun barrunto de su cumplimiento (que es el modo con que dellos trato), ha habido alguna voz en este Reino i fuera dél, de que soi de los que les dan demasiada creencia, hice este tratado en que se ve mui claro que no soi desta seta envanecida, si bien tengo por cordura mui grande el no desestimar los avisos que a veces por impensados medios nos envia la Divina Providencia.

Todo lo en todos tres por mí tratado lo sujeto no solo a la correccion de la santa Iglesia Católica Romana, de quien me precio de obediente hijo, pero tambien humilde a lo que todo docto se dignare darme, que siendo tal la apruebo desde luego; pero suplico a los discretos todos, se acuerden en favor mio de aquella piadosa sentencia de Vejecio que dice:

No culpando la osadía
De un escritor, das aliento
Para escribir a otros ciento.

I ésta es mui necesaria en este Reino, donde habiendo tan agudos ingenios como doctos sujetos, he sido yo el primero que, tan falto de todos requisitos, me he estremado en tanto atrevimiento, cosa que bien conozco no me ha de dañar poco, pues viendo que he ganado por la mano a todos los que quisieren tomar este camino (que juzgo desde hoi no serán pocos) procurarán que este mi libro muera sin aplauso, pretendiendo la palma desta primacía; mas para bien mitigar este deseo les ruego que se acuerden de la sentencia de aquel grande maestro Tácito, que dice:

El honor de toda empresa
En que han muchos trabajado,
Siempre al que la acaba es dado.

I éste les quedará a los coronistas, i yo me tendré por contento i bien premiado con solo haber servido con este cornadillo (a quien le ofrezco) respondiendole a injustas objeciones con la sentencia de Quintiliano, que dice:

Es de ingenios perezosos
Contentarse con notar
Los otros, sin trabajar;

i con que dice el divino Basilio:

Anda siempre la pereza,
Como llena de estulticia,
Mui sobrada de malicia.

I es de advertir que por haber sido estos tres discursos del libro grande que ha hecho el autor dellos intitulado *Coloquio Sentencioso de provecho i gusto*, como ya queda dicho, son interlocutores principales dél, Provecto i Gustoquio, nombres en él introducidos de dos capitanes amigos, principales personájes del dicho coloquio, en significacion de que su mayor pretencion es traer al lector provecho i gusto. Provecto habia militado en Chile mucho tiempo, Gustoquio en Flandes, i hablaban en Madrid de donde eran naturales, i se hallaban allí en sus pretensiones.

Al Exmo. señor

Don LUIS JERÓNIMO FERNÁNDES de CABRERA i BOBADILLA,

Donde de Chinchon, i de los Consejos de Estado i Guerra del Rey N. S., Jentilhombre de su Cámara, Virrei, Lugarteniente, Gobernador i Capitan Jeneral destos Reinos del Pirú, Tierra Firme i Chile.

Considerando, Excmo señor, el peso tan grande de cosas tan diversas i de tan grave importancia, que cada una dellas bastará a causar grandes desvelos a V. E., quanto más juntas las muchas que cada día se ofrecen en estos reinos del Pirú, i otros a ellos adyacentes, qual el de Chile, que tambien le está subordinado, i todos ellos a la prudencia i cuidadoso cuidado de la vijilante i ajustada administracion del buen gobierno de V. E., deseando, señor Excmo., que en él tengan todas los más felices sucesos que V. E. puede desear, i yo suplico; considerando que los de la guerra de Chile en la éra presente los halla V. E. en la entrada de su gobierno en estado i trances tan trabajosos, cuales los avisos que a V. E. se le han dado dellos lo manifiestan por de los mas sentibles que en muchos años ha habido, i el presto reparo que requieren i es necesario, i cuan a punto están de perderse si se dilatara el enviárselo, i no con la copiosa abundancia i presteza tan grande con que de presente V. E. lo envia, acudiendo a su proteccion, que principalmente pende de V. E., i por ella es el mas interesado en su bien i en su mal. I no es justo, señor, dar lugar que en tiempo de V. E. venga nada a ménos, sino que todas las cosas medren, conforme al ajustamiento tan grande con que V. E. las rije i gobierna; i más sien-

do tan fácil el conseguir la paz de aquella guerra envejecida por curso de casi noventa años, los cuales ha durado por haberla seguido con ménos aprecio que el en que debiera haberse tenido, proveyéndola de los soldados i pertrechos necesarios con que con facilidad se pudiera haber acabado con bien. I hoi son precisamente forzosos los dos mil infantes con que S. M. la tiene mandado seguir desde el año de 1606; i en los tiempos de atras hubieran bastado muchos ménos, pero por haberla fecho casi siempre con trescientos, cuatrocientos i quinientos soldados, pocos más i ménos, han sucedido muchos desastres; i con el curso de tantos años de ella, están ya aquellos enemigos mui soldados i amaestrados en las cosas de guerra.

I para que V. E., siendo servido, se entere i sea mas certificado de los muchos i desgraciados sucesos que ha habido en ella, por haberla seguido con la dicha desestima, i de lo que más conviene proveerse para apaciguarla con brevedad, i relevar a S. M. de la costa tan grande que hoi tiene en ella; i que en tiempo del buen gobierno de V. E., se le asegure a S. M. un reino de los más fértiles i de mejor temple que tiene en su monarquía, me pareció precisamente conviniente para que mejor se consigan tan grandes servicios de ambas majestades, dedicar a V. E. el discurso deste *Compendio Historial* que he hecho sobre el descubrimiento, conquista i guerra del Reino de Chile.

Suplico a V. E. se sirva recibirlo en servicio, que con la mira en los muchos que espero se han de conseguir en el de ámbas majestades, confío será grato a V. E.; i que con tal patron será el trabajo de mis buenos deseos mejor recibido, i yo quedaré más obligado a servicios más considerables, segun la sentencia de Ciceron que dijo era señal de ánimo agradecido desear deber más a quien mucho se debe.

Guarde Dios a V. E. muchos años, i favorezca las acciones de su buen gobierno con la suma felicidad que suplica,

El capitan Don Melchor Jufré del Águila.

SONETO

Al Excmo. señor Conde de Chíncon, en recomendación del Autor i su Libro,

El capitán don RODRIGO DE CARYAJAL I ROBLES

Magnánimo señor que en la carrera
Pareceis del gobierno un sol propicio
Que alumbra la virtud i quema el vicio,
En gloria de la casa de Cabrera:

Al Águila atended que en la frontera
De Arauco hizo tal presa en el bullicio
De Marte, que exaltó con su ejercicio
La sangre de Jufre a la quinta esfera.

Un hijo que enjendró su entendimiento
En este docto libro que os ofrece,
Examinar pretende en vuestra lumbre;

Dadle la aprobacion, que bien merece
Por haber puesto en vos la mira atento,
Alcándara inmortal, en vuestra cumbre.

SONETO

Del P. Fr. JUAN DE AILLÓ, del Orden de San Francisco

Al viento que la peina el cuerpo eleva
La de las aves reina senecente, (1)
Por darle, caducando, a la corriente
Que su perdida juventud renueva.

Así en las aguas de Aganipe prueba
Tu alado jenio su vigor ardiente
Contra el cisne veloz, tiempo labente, (2)
Águila a su pesar, si eterna, nueva.

(1) *Senecente*, de *senero*, aislado, solitario.—*M.*

(2) *Labente*, de *labens*, participio presente latino, lo que cae, que se desliza, que pasa con velocidad.—*M.*

Vuela hasta el Conde, sol de indiano cielo,
Que firme mirarás su luz pujante,
No deshilando tus sonoras plumas;
I si temieres en tan alto vuelo
Calzando rayos al fulgor vibrante
El nombre renovar a las espumas,
Baja, que en breves sumas
De Hipocrene verás tus nuevas alas
De fama trompas i del cielo escalas.

SONETO

De un RELIGIOSO GRAVE en loa del AUTOR i su LIBRO

Del Águila se sabe que volando
Se encumbra por los aires hasta el cielo,
Sin tener de su vista aquel recelo
Que tiene el que la pone al sol mirando.
Cual Águila real vas demostrando
A los rayos del sol este polluelo,
Criándole en el monte a tu consuelo
Tal, que puede enseñarnos aun callando.
Salga, pues, con su vuelo i firme vista
Ofreciendo a los ojos sus sentencias,
Con que al orbe los labios mas endulce;
Que sentencias tan firmes, de revista
Nos darán todo el punto de las ciencias,
Mezclando lo que es útil con lo dulce,

EL AUTOR A SU LIBRO

Vive feliz, Libro mio,
I vuela si al sabio aplices;
Mas si no le satisfacés,
Pára, i muerto en tierra, el brio;
Tu honor de tí mismo fio
Espuesto a lo que viniere,

Porque tu autor siempre quiere
Ponerte esta condicion:
Si valiere tu razon,
Vive i vuela; i si nó, muere.

CARTA

Que el Oidor Dotor LUIS MERLO DE LA FUENTE,

*Capitan Jeneral que fué de la guerra de Chile, escribió al capitan don Melchor Jufré del Águila,
autor deste libro, sobre cosas concernientes a él i por servicio de Dios i de S. M.*

De mano de Hernando García de Úbeda recibí la que Vm. se sirvió escribirme en 10 de agosto de 1629 años, con aviso del libro que Vm. habia compuesto cerca del descubrimiento, conquista i guerra del Reino de Chile, con otros dos discursos a él conjuntos, uno de avisos prudenciales para las materias de gobierno pulítico i de la guerra, i otro de lo que católicamente se debe sentir de la astrolojía judiciaria, todos hijos del grande talento de que N. S. se sirvió dar a Vm. con tan larga gracia. Para cuya facilidad del mejor despacho de su emprenta, manda Vm. que para conseguir de S. E. el señor Virrei destes reinos del Pirú la licencia para ella, i demás cosas que miraren al mejor i más presto i acomodado despacho, haga por uno de los beneméritos de ese Reino (cual Vm. lo es mucho i yo confieso) lo que jeneralmente he fecho, i hago de ordinario, en cuanto me es posible, con cualquiera de todos los moradores dél.

I para poder mejor cumplir con el gusto i órden de Vm., quisiera que mis flacas fuerzas fueran mayores que las que setenta i dos años de edad i achaques contínuos conceden. Sirviéndose N. S. darme algun alivio en ellos, acudiré con grande voluntad a todo lo que me fuere posible, de modo que sea Vm. lo mas servido que yo pudiere, que si bien a todos los de ese Reino, como Vm. refiere, jeneralmente he procurado servir en lo que han gustado valerse de mi corto caudal, no todos igualan a los servicios i merecimientos que yo reconozco

en Vm., i a esta medida ofrezco que procuraré sean los efectos de mis deseos.

El asunto que Vm. tomó para este su libro intitulado *Compendio Historial del descubrimiento, conquista i guerra de Chile, i Avisos prudenciales para el mejor uso della*, lo tengo i juzgo por mui esencial i necesario; i espero que tiene de ser mui bien recibido, i que ha de obrar mucho para que entendidas por él tan demostrativamente las causas de que por discurso largo de tantos años haya durado, i se hayan seguido daños tan sentibles, con pérdida de tanta hacienda real i vasallos tan leales, como los de ese Reino, gastada tan sin fruto por la ménos estima que de esa guerra se ha hecho, i por otros desmanes, que no son para aquí, i los refiere Vm. en su libro; i juzgo conviniera que hablara Vm. en ellos con mayor claridad, para que mediante ella, se acudiera al más presto i conveniente reparo de todo; pero estando ya el libro en la imprenta, i Vm. muchas leguas desta ciudad, i mar en medio, no tiene reparo, i pasará como lo envía.

Cuanto a los sucesos tan bien afortunados de mi gobierno, por especial favor de N. S. conseguidos, de que refiere Vm. algunos de los mas considerables en su libro, me avisa por su carta que el no haber fecho más largo discurso de otros que omitió, fué por no parecer sospechoso a otros interesados en los demas gobiernos, i conocer de mi modestia cuán enemigo soi de adulaciones i glorias vanas. En lo cual, con buena licencia de Vm., agravia i ofende mucho la causa comun i pública, cual el asunto de Vm. lo muestra, por el cual procura dar a entender con historia verdadera al Rei N. S. i al mundo los sucesos que ha habido en todos gobiernos de aquesa guerra, para que por ellos se juzgue lo bueno i lo malo que ha habido, i por uno i otro se vea i entienda tambien lo que más conviene proveer.

Para que el deslucimiento tan grande que esa guerra tan envejecida nos causa, tenga fin; i siendo tan notorias las grandes mercedes que N. S. se sirvió hacerme, libres de todos azares que los demas que la gobernaron tuvieron, i mis acciones todas, por merced especial de N. S., irreprehensibles i limpias como el sol, para cuya honra i gloria solo lo refiero; debiera Vm.

por honra i gloria de la Divina Majestad i por lo tocante a la causa pública, espresarlas para que sirvieran de espejo i ejemplo, i para que por ellas se persuadiesen todos i tuviesen por mui cierto que a solos los que tratan de servir a Dios comunica sus misericordias, i a los demas que caminan por otros estravíos i caminos torcidos, todo les sucede al reves, llamando pecados a pecados, i unos sucesos adversos a otros, en pena de su no ajustado proceder, hasta que dan al traves con todo, cegándoles Dios el entendimiento i depravando sus potencias i esfuerzos para que no consigan cosa buena.

Tuvo el señor gobernador i capitán jeneral Alonso García Ramon, mi predecesor, que esté en el cielo, las dos mil plazas cabales con que desde el año 1606 tiene mandado S. M. se siga esa guerra. Matáronle esos enemigos en desgraciadas facciones de su gobierno 380 soldados españoles i otros muchos indios amigos nuestros i de nuestra paz, con lo cual estaban aquesos enemigos mui soberbios i arrogantes, i los nuestros ménos aientados que conviniera, i me es sentible el representarlo. Dejóme por su muerte encomendada la guerra i gobierno del Reino, en conformidad i cumplimiento de una real cédula de S. M., i como estudiante i nunca cursado en cosas de la guerra, se juzgó, segun dieron a entender algunos, que habia sido entregar el ganado a los lobos de esa guerra.

Pertrechéme, i proveí en la ciudad de Santiago, (donde me halló la nueva de mi provision), con toda brevedad las cosas que para mi avió i el mejor servir del nuevo cargo de soldado, me eran convenientes. Llegué a toda lijera a la ciudad de la Concepcion, en la cual i por el camino, hallé rumor de palabra pasada en órden a levantamiento de la tierra desde el rio de Maule adelante. Recebí alguna informacion dello, i hallé que se habia fraguado la traicion en la regua de Lebo, que es una de las nueve de la Aillarregua de Arauco (1); i habiendo fecho publicar bando jeneral en la Concepcion para que todos los militantes se apercibiesen i estuviesen a punto para con el del principio del mes de noviembre, darlo a la campeada i guerra

(1) *Aillarregua* es nombre jeneral de provincia, cada una de las cuales tiene nueve *reguas*, i cada *regua* muchos indios.—*El Autor*.

que habíamos de hacer aquel verano a esos enemigos; i considerando que si no hacia castigo en los movedores de la traicion fraguada en Arauco, i entraba a hacer guerra dejándolos por detras, podrian perturbar mis intentos i atrasarlos; por lo cual partí para Arauco con solo diez soldados, aunque la tierra no estaba segura. I de Arauco pasé a Lebo, donde habiendo en una i otra parte averiguado la traicion, hice justicia de cinco caciques movedores della; i honré a otros por leales que no habian querido recibir la flecha del levantamiento; i di a cada uno de los leales diez ovejas i un vestido de paño de Quito; i hice quemar las casas de los cinco traidores i sembrarias de sal. Con lo cual hice de aquellos indios que tan sospechosos i declarados estaban, los amigos que más me ayudaron i acompañaron todo el tiempo de mi gobierno.

I asentado esto, i prevenido todo lo que más convino para la campeada aplazada en la Concepcion, volví a ella a toda lijera, donde hallé otro nuevo rumor, i peor en su tanto que el del levantamiento de los indios, causado por los ministros mayores i capitanes, personas todas por quienes corrian más fuertes obligaciones para ayudar mis buenos intentos, i no dejarse llevar, con tan grande cargo de sus conciencias, de su envejecida i mala costumbre, contraria de los mayores servicios de ámbas majestades, que yo tanto procuraba i deseaba hacer; divulgando ellos que no convenia camppear porque el enemigo estaba muy orgulloso por tantos buenos sucesos como habia tenido con mi predecesor, con haber sido tan gran soldado i haber tenido las 2,000 plazas cabales; i que no teniendo yo 1350 en los dos tercios, i en los presidios i fuertes de nuestras fronteras, no debia entrar en tierras de los enemigos, porque, demas de lo dicho, estaban los nuestros con encojimiento, considerada la mucha pujanza de los enemigos. I tambien decian en mi ausencia, que por no ser yo soldado, no se prometian tanto de mí cuanto les manifestaban el recato i aliento de mis acciones.

Respeto de lo cual, luego como volví de Arauco a la Concepcion, i tuve aviso dello, los hice llamar a palacio el mismo dia que llegué, así al vedor jeneral i oficiales reales i del sueldo, como a los ministros mayores i capitanes del ejército i encomenderos de la Concepcion, i a todos juntos propuse como ha-

bia entendido que, con ocasion del bando que mandé publicar ántes de mi partida a Arauco, habian todos ellos divulgado que no convenia entrar en tierra de los enemigos no habiendo en el Reino mas fuerzas que las presentes, por las causas ya referidas, i tambien porque no podria yo en ninguna manera sustentar el ejército en la campaña desde principio de noviembre, segun por mi bando lo habia divulgado, hasta haber entrado el año i corrido alguno o algunos meses dél, como mis antecesores lo habian hecho, porque si pudiera hacerse lo que yo pretendia, que tambien ellos lo hubieran hecho, pues todos fueron cristianos i tuvieron conciencia.

I tambien les dije que, sin embargo de que para el acierto de mi resolucion, habian precedido todas las premeditaciones, desvelos, i dilijencias que juzgué por bastantes, con todo, por ser la importancia tan considerable, e ir tanto en su mejor acierto, oiria en cualquier tiempo, con grande voluntad, cualesquiera avisos que se me diesen, i más por los ministros tan mayores que allí se hallaban; sin embargo que habia estrañado su proceder, i que siendo tan grandes sus obligaciones para ayudar todas las acciones del servicio de S. M., como a socapa i espaldas vueltas desdoraban lo que debian ayudar, siendo así que lo acertado fuera haber acudido a mí, dándome parte de cuanto se les ofreciese, i no, dejando de hacerlo, haber caido en una quiebra tan grande, cerca de la cual les encargué i apercibí la enmienda, con promesa que no habiéndola conviniente, proveeria lo que mas importase a los mayores servicios de S. M. I en órden a ellos, les ordenaba que el día siguiente a aquella hora, se volviesen a juntar conmigo, i cada uno me trujese su papel con día, mes i año, jurado i firmado, que lo que por él me decia era lo que a su parecer convenia hacerse, segun el estado en que de presente se hallaban nuestras fuerzas i las cosas del Reino, espresando las causas de la conveniencia para hacerse, o las porque no convenia hacerlas.

I habiendo vuelto el día siguiente con los papeles de sus pareceres, dados en la forma que ordené, sin embargo que el rumor que corrió fué jeneral de todos ellos, porque, como es notorio, nunca en la vida los demas gobernadores comenzaron a camppear tan temprano como yo, sino despues de entrados los

años, como dichos ministros lo habian divulgado, i todos teníamos dello entera noticia; i teniendo tan entendida la resolucion de mi bando, i algunas de las causas fundamentales dél, i que habian de dar la razon de sus votos i pareceres delante de mí, i que tambien habian de oirme las del mio, i que eran tan evidentes, como diré, todos por mayor parte se conformaron con la convenencia de mi bando, exceptos mui pocos, i esos, vecinos encomenderos i moradores de la Concepcion, que fueron de parecer que, atento las razones dichas, no convenia salir de nuestras fronteras, sino desde ellas acudir al reparo de nuestra paz en cuanto nos fuese posible ampararla.

I en orden a persuadirlos a la gran convenencia e importancia que seria el haber prevenido yo el tiempo para con él ser nosotros los primeros que entrásemos en tierra de aquellos enemigos, ántes que pasasen a las nuestras, me aproveché de la comparacion de los buenos sucesos que Aníbal i los cartajineses tuvieron con los romanos que señoreaban el mundo, i de los mejores que después tuvo Scipion pasándoles la guerra a África a los cartajineses, i la que allí les hizo trocando el asombro tan grande en que Aníbal i los suyos habian puesto ántes a Italia. con la destruicion e ruina en que puso Scipion la famosa ciudad de Cartago, arrasándola por los cimientos; i que a aquella semejanza, confiaba yo en N. S. que me habia de suceder a mí lo mesmo en el tiempo que pretendia pasar a Biobío, el cual, por la grande pujanza de agua que trae por los meses de noviembre i diciembre, solo él me haria frontera segura a nuestra paz; i que demas dello, dejaria yo en ella la mayor defensa que me fuese posible, como lo hice dejando (como a tan gran soldado i confidente ministro) el comisario Juan de Contreras por cabo de la jente della, demas de que andando yo haciendo guerra dentro de las tierras de aquellos enemigos, me habian de servir de verdadera frontera los muchos daños que confiaba en Dios tenia de hacerles, mediante los cuales esperaba en la Divina Clemencia que no me habia de pasar indio ninguno de guerra a los términos de nuestra paz, como nunca pasó en todo el tiempo de mi gobierno; i se gozó en él la más quieta que jamas se ha tenido. Sin embargo, que en este mesmo tiempo los vecinos de la ciudad de Santiago, cabeza de la

gobernacion, con hallarse más de cien leguas de los términos de la guerra, donde yo andaba tan bien ocupado en la guerra tan cruda i continúa que andaba haciendo a aquellos enemigos, estuvieron los de Santiago con los grandes miedos de que Vm. tendrá más entera noticia, como quien se halló en ello, porque yo, por oidas i diversas cartas, fui avisado de que fueron mui grandes, con hallarse en el corazon de nuestra paz, cuando los que andábamos con las armas en las manos, estábamos dando mil alegres alabanzas a N. S. por tantas vitorias i francas mercedes de los muchos i felices sucesos, cuales fueron los que se sirvió darnos, sin la menor desgracia del mundo.

Demas de lo cual les dije que si nosotros no pasásemos a castigar a aquellos enemigos en sus tierras, habian de venir ellos a ofendernos en las nuestras, por el mucho orgullo con que se hallaban; i que siendo nuestra frontera tan ancha, de veinte i tres leguas como las que hai desde la angostura i faldas de la grande cordillera nevada hasta las Tetas de la entrada de Biobío en la mar, era mui llano el temor de los grandes daños que debíamos recelar, pues en todas veinte i tres leguas de la amplitud de nuestra frontera, solamente ocupábamos un punto de todas ellas con el tercio de nuestro presidio que asistia en Yumbel, el cual imposiblemente podia cubrir ni acudir al reparo de los daños que en tan ancha frontera nos podia hacer francamente el enemigo; i que todo aquello miraba a recibir notorias afrentas, i a no ganar paz ni honra ninguna de la mucha que esperaba en Dios habíamos de conseguir, previniendo a aquellos enemigos en el hacerles guerra en sus tierras i los mayores daños en ellas que nos fuesen posibles. En órden a los cuales, i para el mayor aliento de los nuestros, se serviria N. S. abrirme camino con que, a gloria i honra suya, lo viesen todo cumplido con mui gloriosos efetos. Cerca de lo cual no les daba por entónces mas claridad que ésta, por ser tan convinientes las secretas i recatadas prevenciones en caso de guerra.

I en quanto al recelo tan desconfiado que demostraban tener, de que no podría yo sustentar nuestro ejército en la campaña dando principio a mi campeada con el mes de noviembre, último de los de la primavera, porque si pudiera hacerse, mis predecesores, como tan soldados i cristianos, lo hubieran fecho,

en lo cual los convencí tambien, representándoles las obligaciones que por mí corrian, i por cada uno de todos los que en aquel ejército i guerra servíamos a S. M.; i que habiendo tiempo conveniente i cosas en que servirle, el día que yo fuese moroso i diese lugar a que no sirviésemos a S. M., quedaria precisamente obligado a restituir no solo el salario que yo recibiese, sino el de todos desde el menor soldado al ministro mayor; i que era pobre i no podia restituir tanta hacienda. I que para escusar daños tan grandes, lo mas conveniente era que todos sirviésemos con amor a S. M., que es el que facilita las cosas; i entendiésemos que no nos daba el sueldo de un año para solo el servicio de una campeada de quince a veinte o treinta días pocos mas o ménos, como mui de ordinario hicieron mis predecesores, sino para servirle todo el verano habiendo en que ocuparlo. I que habiendo tanto en que poder servir en él, era forzoso el hacerlo, so pena de la culpa i cargo de todo el tiempo no servido. I que me admiraba mucho de las conciencias de mis predecesores i de sus ministros, en haberse dejado llevar todos ellos de una costumbre tan mala i contraria de una buena conciencia, en haber atrasado el hacer de sus breves campeadas para algunos meses despues de entrados los años, i que yo habia visto i conocido uno de los que precedieron a mi gobierno, que comenzó a campear por abril, tiempo en que como a todos nos era notorio, es más para recojerse de la campeada, porque recruede ya el tiempo i entra el invierno.

Demas que, como mui bien sabian, remitiendo los gobernadores pasados sus campeadas para despues de algunos meses, entrados los años, hallaban ya en ellos agostados los campos; i la yerba dellos, como agostada i seca, quemada industriosamente por los enemigos para más dificultarnos su conquista, i los esteros i rios pequeños muchos dellos sin agua, todo lo cual necesitaba a los nuestros a jornadas descompasadas, de las cuales se seguian muertes de algunos soldados i de muchos caballos; i que tambien se hallaban en los meses de los años entrados, cojidas ya por los enemigos todas las cebadas i la mayor parte de los trigos, i de otras semillas, i a veces todo.

I comenzando con el principio del mes de noviembre último de los tres de la primavera, es absolutamente el mejor del año,

porque se goza en él del tiempo fresco i templado, en el cual todos los campos están abundantísimos de yerba, i en cualquiera quebrada se halla agua i alojamientos a medida del deseo, i las cebadas todas de sazón, i ningunas cojidas; i los trigos todos verdes, i unas i otras mieses mui de sazón para poderlas comer los caballos, bagaje i ganados del ejército; todo lo cual no es así en los meses entrados del año, en los cuales las comidas que se hallan por cojer, por la grosedad i dureza de sus cañas, i asperezas de las raspas secas de las espigas, no las pueden comer bien los caballos, bagaje i ganados porque les llagan las bocas.

I cuanto al no poder sustentar el ejército en la campaña, comenzando la campeada con el principio del mes de noviembre, como divulgaron, los convencí con más evidente demostracion, presuponiéndoles cuan averiguado i llano era que habíamos de hallar en pié todas las cebadas, i mui de sazón; i tambien muchos trigos tempranos, granados i de sazón, para poderlos comer soasados al fuego, i las cebadas de la misma manera; i que demas de uno i otro, habíamos de hallar la campaña poblada de muchas papas i frutillas, garbanzos, habas, madi, quínuia i otras legumbres i semillas; demas de las comidas i otras cosas que en los silos i rancherías de aquellos enemigos se hallarian. Pero que para apretar más la seguridad del reparo de mi conciencia i de las de todos, por caso imposible i no concedido, les dije que no queria que me diese un espárrago la campaña, sino que cada uno de los que servíamos a S. M., llevase de alguna parte de lo que cada uno habia de comer, holgando en los presidios i alojamientos de nuestra paz, dos quintales de harina o petacas de bizcocho para servir en la campaña, con las cuales, i con los novillos que habíamos de llevar en pié para el sustento de todos los del ejército, con cantidad de carneros para los enfermos i personas de regalo, no nos moriríamos de hambre; cuanto más que era mui llano que si el intento de nuestra campeada no mirara principalmente a la cruda guerra que debíamos hacer a aquellos enemigos hasta ablandar de su endurecida obstinacion, i nos divirtiéramos a procurar sacar comidas, que podríamos cojer de las de aquellos enemigos muchos millares de hanegas. Todo lo cual sucedió i lo vieron cumplido por la obra como se los predije.

I que en órden al buen avío de lo tocante a mi campeada, solo sentia que pudiese causar algun cuidado la lleva de la harina o bizcocho de los soldados infantes; porque los de a caballo, aviados estaban por tantos, como de ordinario tiene cada uno; i que entre los de infantería, el capitan, alférez i sarjento, cabos de escuadra, i algunos otros soldados, tambien los tenia; i que el amparo de los dichos i su avío, penderia del cuidado de su capitan i oficiales, a los cuales lo encargué previniéranlo, i hízose así. I mediante ello, i la misericordia de Dios, que tiene el primero lugar en todas nuestras acciones, conseguimos las mil fortunas buenas referidas, sin el menor azar ni desastre del mundo, i pudieron todos los que quisieron sacar, como algunos sacaron, costales de trigo.

Presupuesto lo cual i que, como queda referido, aquellos enemigos estaban lozanos por tantas buenas fortunas como tuvieron con mi predecesor, i por el contrario, los nuestros más desanimados que conviniera; considerando mui de sus principios con debida atencion lo que más convenia, i en consecuencia dello, habiendo entendido por las confesiones que recibí de los cinco caciques traidores, movedores del levantamiento de la tierra, los cuales dijeron haberlo hecho por causa de haberse persuadido a que nuestras fuerzas iban a ménos, por haber visto que habiendo sido la plaza de armas donde asistia nuestro tercio que milita en los estados, la del fuerte de Paicaví, que es el último de aquella frontera; i la más conviniente para el amparo de todos los indios que tenemos de paz en aquellas reducciones, se habian retirado primeramente al fuerte de Lebo, que está siete leguas más a nuestra paz; i de allí dentro de pocos meses, se retiraron al fuerte de Arauco, que está catorce leguas de Paicaví, dejando con ello las reducciones de aquellos naturales por fronteras, i espuestas a los muchos daños que por ello recibieron, por causa de los cuales dieron oido a los tratos amigables de paz que los indios purenes les ofrecieron. Por lo cual, gozando yo desta ocasion, que fué pública, para mejor conseguir con el velo della el secreto de mi intento, porque si ésta falta en las fácciones de guerra, hai muchas erradas, ordené al maestro de campo Álvaro Nuñez de Pineda, que mudase la residencia de su alojamiento i tercio de su cargo a la frontera

de Paicaví, i que tuviese allí listas las armas i soldados, i todas las demas cosas necesarias, para salir en campaña el dia que tuviese orden mia para lo hacer, i parte por donde hubiese de acometer, para que asaltados los enemigos por dos partes en un tiempo, les causásemos mayor turbacion i daños, i les diésemos más en que entender. I que para los mayores castigos dellos i más seguridad de la conservacion de los nuestros, entresacase de noventa hasta cien soldados de los presidios de los tres fuertes de aquellos estados, que habiendo de andar nosotros haciéndoles frontera i señoreando la campaña de los enemigos, no tendria aquello inconveniente ninguno; como si mi gobierno durase algun tiempo, verian, por la esperiencia, de cuanto mas servicio i provecho eran los soldados en la campaña que no perdidamente reclusos en tantos fuertes, no juzgando por convenientes más que solo los no escusables, cuales los últimos de nuestras fronteras, pues tantas necesidades de S. M. no daban lugar a gastos tan escusables e infructuosos, i mui contrarios para conseguir la paz de aquella guerra, la cual no podia hacerse con soldados reclusos i encarcelados; i que el sacar de los fuertes cien soldados para fortalecer más aquel tercio de su cargo, lo hiciese en el tiempo más cercano a su marchar, i todo con grande recato, guardando esta orden en su pecho para sí solo

I lo hizo así, i yo lo mismo en el tiempo del ir marchando, en el cual entresaqué de los presidios de la Concepcion i de Chillan, i de los fuertes de San Pedro, i de N. S. de Buena Esperanza, i de Monterrei, i Talcamávida, i San Jerónimo, i de la Angostura, i de Santa Fé, i del Nacimiento, i de Ongoi; i el mismo dia que salí de la Concepcion dando principio a mi campeada, di dello aviso a Álvaro Nuñez para que estuviese alerta cuando llegase mi orden, i de Monterrei le envié otro segundo aviso, apercibiéndole lo dicho i que luego que pasase a Bio-Bio le enviaria la orden de su marchar; i que lo en ella contenido fuese para él solo, i que ninguno otro entendiese los desinios de su partida, porque así convenia a la mayor quietud de aquellos estados.

I luego como pasé a Bio-Bio, le envié orden para que, con el secreto que le tenia encargado i sin revelar nada dello a per-

sona alguna, marchase por los pinares de Cayocupil, i en tal día i en tal hora fuese bajando de la sierra i marchase a la Retirada de don Alonso de Sotomayor; porque al mismo punto i hora, habiendo partido yo del alojamiento de Ñiñingo, me iria acercando en forma que a un mismo tiempo nos juntásemos en aquella Retirada, lo cual, con favor de N. S., se hizo con la misma puntualidad referida.

I juntos me pareció aprovechar las horas que restaban de aquel día i trocar el alojamiento que habíamos de tener en aquella Retirada por el de la misma Ciénega de Pidoco. I así continuamos nuestro marchar; i a la hora de las tres de la tarde estábamos ya alojados a la orilla de la Ciénega de Puren, bebiendo su agua i comiendo de lo que había en ella, de la cual destrozamos todas las tres islas que tiene, sin dejar espiga enhiesta en ellas, sin embargo del seguro i salvo conduto que se solian prometer del sagrado de aquellas defensas e inundacion de sus aguas; las cuales son ménos inaccesibles e inespugnables que los asombros con que las ha cantado la antigüedad, porque el buen rejimiento i ánimo denonado de los españoles, todo lo suele allanar, como lo manifestó la facilidad i buenos efectos con que por merced de Dios yo las talé, quemé i despojé de cuanto en ellas había, sin el menor azar del mundo, i con castigo i muerte de muchos, hallándome en persona en el destrozado i allanamiento dellas; i acompañando de ordinario mis soldados en todas las escoltas que se hacian en partes belicosas, previniendo i celando siempre el reparo de todos daños i mirando mucho por la conservacion de todos los nuestros; i así se sirvió la Divina Majestad que no me sucediese desgracia ninguna.

I de la isla de Pailamacho, que es la mayor de las tres de aquella Ciénega, hice sacar una pieza de artillería que tenía en ella hincada aquel cacique por trofeo, la cual sirvió en el fuerte que el dicho gobernador Martin García de Loyola pobló sobre el desagüadero de Lumaco, el cual despobló con tan lijera i secreta retirada que no le dió lugar a el embarazo de su llevar. La cual puse en el fuerte de Ongol con dos bueyes que para ello llevé prevenidos de nuestra paz, los cuales dieron que hablar a nuestros soldados no sabedores del intento i mira del caso para que yo los previne, hasta que les vieron arrastrar la

pieza de artillería puesta sobre los troncos de dos sauces que hice labrar para el propósito, porque para todas facciones de guerra es tanta cosa el secreto i muí dañoso lo contrario. I tomando muestra de los soldados de ambos tercios, pareció haber en ellos novecientos i cuarenta i seis soldados españoles, i más de ochocientos soldados indios amigos, con más de otros mil i ducientos yanaconas del servicio de todos los del ejército, i en unos i otros hubo más de tres mil combatientes i gastadores.

I prosiguiendo en la tala jeneral que iba haciendo de todas comidas i legumbres, i en la quema de las casas i rancherías de aquellos purenes enemigos, por los cuales comencé, como por los merecedores de mayores castigos, como causadores de mayores daños i cabezas principales de todas inquietudes; i porque en los dos meses de noviembre i diciembre en que, por su mucha agua, me hacía Bio-Bio frontera a nuestra paz, me pareció el tiempo más conveniente para aquel castigo; el cual tomé tan por el cabo, quanto juzgué ser merecido por su mucha malicia i grandes efetos buenos que dél esperé se habian de conseguir; i prosiguiendo en la tala i quemas de todas mieses i legumbres casas i rancherías de todos los valles de aquella indómita provincia, segun la noticia que llevaba para haber de cortar i quemar las de los valles en que estaban alojados los gobernadores i cabezas principales de aquella guerra; se habia de tomar el camino de unas lomas rasas que caian a mano izquierda ántes de pasar a Lumaco, río que desagua de la misma Ciénega; hallándome ya en aquel paraje, dije a don Fernando de Lezana, ayudante de sarjento mayor, que me lo llamase, a el cual ordené diese órden a el maese de campo Miguel de Silva, que llevaba la vanguardia de aquel día, que nombrase guia i doblase postas, i marcharse para los valles de la habitacion i alojamiento de Ainavilo; el cual, conocidamente fué en su tiempo el mayor gobernador i capitán de cuantos han tenido aquellos enemigos; i que el sarjento mayor tuviese cuidado que marchásemos lo más recojidos i en un cuerpo que fuese posible.

I habiendo dado mi órden, volvieron el maestre de campo jeneral del Reino i el de los estados de Arauco i Tucapel i el sarjento mayor i capitanes del ejército, i entre ellos el buen

Juan Ruiz de Leon que, por serlo tanto, alcanzó con su valor i buen servir, por excelencia entre todos los capitanes de aquella guerra, el ser conocido por solo el renombre del capitán español, el cual hasta aquel día había militado sesenta i tres años continuos sirviendo a S. M. en aquella guerra. I de comun acuerdo de todos ellos, me dijeron lo que, conformándome con sus razones, las referiré con la misma formalidad que me las representaron, diciendo: suplicamos a US. se sirva considerar el tiempo tan calamitoso en que está el Reino, en el cual por desgraciados sucesos que sobrevinieron a los nuestros en el gobierno de su predecesor de V. S., en que le mataron estos enemigos cuatrocientos soldados españoles, no veinte ménos, con otro mayor número de indios amigos de nuestra paz, i que con ello están mui arrogantes i soberbios, i que los valles donde V. S. pretende entrar son los de la corte destes enemigos, la cual habitan los gobernadores i cabezas principales desta guerra, i que su tierra es mui doblada, tal que ninguno de cuantos gobernadores había pasado, jamás alojó en ella ejército de S. M.; i que estaban las cosas en término de perderse el Reino con cualquiera desmán que nos sucediese. I habiendo oído éstas i otras razones, i todas tan desanimadas, como se ve de las referidas, con el justo sentimiento que todas me causaron, les dije: que cuantas afrentas me habían referido, había días que las tenía entendidas; i me había lastimado mucho de haber entendido por ellas que el pecho i valor de españoles, i con armas tan aventajadas, i contra unos indios bárbaros, hubiesen tenido tan poco coraje i tan licenciosas conciencias que en años tan largos, ninguno de tantos gobernadores, como me precedieron, hubiese estimado la honra i gloria de Dios i el servicio de S. M. en el grado que debieron; i que por ventura, por algunas quiebras propias, no se atrevieron a acometer ni a esperar de la grande clemencia de la Divina Majestad las misericordias que de continuo se sirve usar con los que solo tratan de su servicio, honor i gloria, sin divertirse a otras ningunas cosas a él contrarias, como con muchos ménos soldados de los más que traemos en nuestro ejército, las usó la Divina Majestad de Dios N. S. con Jeedon, el cual con solos ducientos soldados, mató i puso en huida cientos de millares de enemigos. Por tanto, los

amonestaba que tuviesen buen ánimo, pues yo con ser estudiante, i no soldado como ellos, i cargado de tantos años, agravados con los continuos achaques que vian, tenian tan entendido que lo tenia tan grande que mediante él, les hacia hacer tantos i tan anticipados servicios, como los que andaban haciendo, i tan diferentes de los que bien sabian que hicieron en otros gobiernos; i que estuviesen ciertos que si, como yo lo confiaba de la misericordia de Dios, se serviria S. M. Divina que cortase las cabezas de aquellos gobernadores i caudillos principales de aquella guerra, todos los demas, como miembros faltos dellas, me los habia de poner Nuestro Señor en las manos; i que, aunque habia entendido i creia que fuese corte de aquellos enemigos i que la habitaban los gobernadores i cabezas principales de aquella guerra, Ainavilo, i Anganamón, i Pelantaro, i Liempichun, i Liguanguipai, i otros, con todo, no me persuadia a creer que fuese tan doblada ni de riesgo, como me la pintaban; ni para ello tenia sus dichos por mayores de toda excepcion, pues me confesaban que nunca se habia alojado en ella ejército de S. M.; i que yo por diferente discurso que el suyo, i por ventura mas ajustado con lo verosímil, sentia lo contrario, i presumia que, pues era corte donde habitaban las cabezas mas principales del Reino, que serian sus tierras las mejores dél; pero que, sin embargo de lo dicho, para mejor justificacion de mi convenencia, i ejecucion de mi órden i sin perjuicio de la verdad, les queria conceder lo que me decian de que fuese tierra doblada i de acceso dificultoso; porque, si así fuese, cuanto más i más doblada fuese, seria tanto mejor para nosotros que para nuestros enemigos; pues, como les era notorio en la éra presente, estaban mudadas de todo punto las cosas del ejercicio de aquella guerra; porque como bien sabian, desde los primeros principios della, nuestro modo de seguirla fué con soldados de a caballo i de lanza i adarga i algunos arcabuceros, que tambien servian a caballo, i solo se apeaban en algunas angosturas de malos i estrechos pasos hasta franquear el pasaje, i los enemigos usaban de picas, macanas i arcos i flechas i todos a pié. I con la ruina de las ciudades perdidas i despobladas, i por otros sucesos desgraciados, i muchos dellos por poca prevencion i descuidos de los nuestros, i con desastres de otros

acontecimientos temerarios, i con infinitos hurtos que de ordinario han hecho de infinitos caballos, tienen muchos, i con ellos es hoy su mayor fuerza la de los de lanza i adarga; i los de a pié son menores en número que los de a caballo, por lo cual nos ha sido lance forzoso mudar el modo de nuestra milicia; i así el día de hoy el casi todo de nuestras fuerzas consiste en los mosquetes i arcabuces de nuestra infantería, para lo cual no puede haber soldado que ignore que la tierra doblada i montuosa es muy mejor para los mosquetes i arcabuces de nuestra infantería, que no para las lanzas i adargas de la mucha caballería contraria; de lo cual queda llano que, siendo cual se ha dicho, será muy buena para nosotros i muy mala para nuestros enemigos; i tambien es llano que el sambenito que hasta hoy ha corrido con tanto desdoro de los gobernadores pasados, por no haber habido ninguno que arbolase la insignia de nuestra fé ni el real estandarte de S. M. en esta llamada corte destos enemigos, no ha de correr por mi cuenta; ántes, en colmo de mis grandes esperanzas en Dios, se ha de servir N. S. que borremos tan mala memoria, i que con nuestro hecho honroso demos a entender a estos enemigos que por servicio de su Divina Majestad i con su gracia, no ha de haber en todos los términos desta su guerra i tierra, parte invencible, sino que todo es llano i conquistable para los que guían las cosas por los caminos de Dios i como ministros suyos. Tales somos por su divina bondad, su causa hacemos, segun lo cual ¿qué cristiano habrá de fé tan muerta que no fie en la Divina Majestad las grandes mercedes que espero ejecute cada uno de todos lo que le toca segun su oficio, para la mejor ejecucion de lo que tengo ordenado; i vayan con vivas esperanzas en Dios de que en esta corte donde vamos, tenemos de conseguir los mas honrosos trofeos de cuantos se ha de servir Dios darnos en toda nuestra campeada para ofrecerlos a su Divina Majestad?

Sea millones de veces loado, pues se sirvió que en los más preciosos valles de aquella llamada corte i dentro de la hermosa plaza del bebedero i borrachera de Anganamon i Pelantaro, dos de los principales gobernadores de aquella guerra, se comenzase a cumplir la profecía de mi esperanza al cuarto día de haberla predicho; i no presumo errare si la desta i otras muchas

acciones, segun la certeza de su cumplimiento tan breve, las llamare casi evangelios, pues todas ellas, de la misma manera que las premedité i supliqué a N. S., puestas en ejecucion, se sirvió que todas me sucediesen (*ex animi sententia*) segun i como i con los felices sucesos que yo me prometí de su divina bondad.

I así rompimos i vencimos allí la primera de tres batallas campales que se sirvió (*S. M. Divina*) ganásemos de aquellos enemigos mas afamados de aquella guerra i dentro de su misma indómita provincia de Puren, llamada hasta allí así; con muerte i cautiverio de más de novecientos i cincuenta dellos, i muchos despojos, i todo sin la menor desgracia nuestra del mundo, lo cual con entera evidencia mostraba que el dedo de Dios i su divina gracia lo guiaba todo.

I en enmienda i castigo de la arrogancia de su soberbia, en conformidad de la cual los dichos Angananon i Pelantaro tenían puesta en la cumbre de un árbol mui alto desmochado de dicha su borrachera la cabeza del capitan Anton Sanchez de Araya, que cautivaron con otros en uno de los desbarates que tuvieron con mi predecesor en el valle de Tolpar, hice quitar la cabeza del dicho capitan i la llevé i hice enterrar en la ciudad de Santiago, de donde era natural, i por ella puse seis cabezas de los caudillos i personas de mayor estima entre los que cautivamos en aquella primera batalla, las tres dellas en el árbol desmochado donde estuvo la del capitan Araya, que era el sitio mas principal de aquella borrachera, i las tres en otro árbol que mandé desmochar al principio de la entrada de la dicha borrachera, i frontero del sitio donde rompimos i vencimos la dicha batalla.

De las cosas referidas en esta carta, i dejadas otras muchas que fuera largo referillas, rastrearé Vm. cuáles serian los intentos con que el Dotor Merlo sirvió en esa guerra a ámbas majestades, i cuán ajenos fueron de amor propio i de todas vanidades e intereses sus pensamientos; pues, como es mui llano i notorio, en todo mi breve gobierno no tuve día ninguno de huelga, i mi mayor holganza consistió siempre en un continuo servir; i tan deseoso de ajustarme en todas acciones con lo más piadoso i justo, que de cuantos despojos se cojieron en la gue-

rra, no reservé para mí, ni dí a persona alguna particular, presea ni joya de las que los jenerales suelen llevar tan aventajadas, porque todo el pillaje i piezas que cautivamos, fuera de veintitres indios caudillos principales e inquietadores, de quienes hice justicia i dejé colgados en algunos alojamientos, i de otros caciques i principales que reservé para rescates de algunos de nuestros cautivos españoles, todas las demas piezas las repartí entre los soldados del ejército, a razon de tantas por compañía, con más todas las reliquias de cuanto llevé de mi casa i del sueldo que me corrió, sin sacar de todo ello de aquellas fronteras, más de lo que traje vestido, repartiéndolo todo entre muchos soldados pobres, por quienes solia yo decir que gobernador que tal viese i no procurase dar hasta su camisa, no era cristiano, i así sabe Dios cuántas yo repartí con parte de la ropa de mi cama.

Ni en todo el tiempo de mi gobierno me pasó indio ninguno de guerra a nuestra paz, cosa no vista en otro alguno de cuantos me precedieron; ni yo salí un solo dia de los términos de aquella guerra, haciéndola mui cruel a aquellos enemigos por tiempo de quatro meses continuos, hasta que el sucesor que me envió el señor Marqués de Montes Claros (que Dios tenga en el cielo) me sacó della con crecidos i conocidos daños de la causa comun.

I en el demas tiempo que estuve en ese Reino formando la planta de los dos tribunales, de la Real Audiencia i de la Santa Cruzada, i despues que salí dél, no son decideros los muchos i grandes trabajos que de continuo he puesto sobre mí con tan grande voluntad, mirando en ellos a solo el mayor servicio de ámbas majestades, i al reparo de la causa pública i bien universal de todos los del Reino.

Ni son de menor interes i estima los muchos ducados que me cuesta el celo tan grande de haber procurado hacer que se revocase el desacierto, de que tantos daños se recrecieron, por la introducion de la guerra defensiva perseverando en este intento por espacio de quinze años, compadecido de tanta hacienda i reputacion perdida, como con aquel intento se abandonaba; i los grandes que a mí se me siguieron del naufragio i muerte de don Juan de Merlo, mi hijo, anegado con toda la

hacienda con que lo avié para la corte, para que en ella procurase, a propias espensas mias, la revocacion de la guerra defensiva; i tambien en haber vuelto a enviar para que prosiguiese lo por él comenzado sobre el mismo intento, a don Alonso de Merlo, otro de mis hijos, el cual llegó a términos inmediatos del mismo naufragio, yéndose el galeon Almiranta, en que iba, al fondo, salvando sola la persona con pérdida de la hacienda. Todas las cuales, como dellas parece i de lo que Vm. i otros de ese Reino tienen de mí tan entendido, no miran a cosas vanas del suelo, las cuales, por merced de Dios, las traigo muy a los piés; i mis intentos principales siempre han mirado i miran a que Dios N. S. i S. M. sean más servidos por los caminos justos que deben, i yo he procurado i deseado. I para dar a entender cuáles sean éstos, i que, en todos tiempos en que los di, se pudiera haber proveido lo más conveniente, he dado mil avisos con el desempeño cristiano i verdad llana a que me han obligado la fidelidad de vasallo i obligacion jurada como ministro de S. M., por tantas mercedes obligado a semejantes servicios; que es lo mismo que Vm. refiere, i procura con la impresion deste su libro, que de presente ahora nuevamente sale a luz, aunque con más temores de los que yo he tenido en todas mis acciones, despues que sirvo, contra los cuales nunca me han contrapesado respetos ningunos humanos para impedirme el verdadero cumplimiento de mis obligaciones i fidelidad debida a ámbas majestades i a la causa pública i bien comun.

En órden al cual son muy de considerar muchos casos i cosas en que, por ocasion destes servicios, he dicho i escrito a graves ministros destas i otras partes, i sea la honra i gloria a Nuestro Señor, por ello. Nunca de ninguno tuve nada que recelar ni sentir que me causase desabrimiento ninguno, porque la Divina Majestad, sabidor de mi celo i ajustado lenguaje de mi razonar, e importancia de los avisos, lo previno todas veces como más convino. I habiendo Vm. sido sabidor del modo que serví en ese Reino i su guerra, i tratando de dar cuenta a S. M. de cosas que tanto convienen a su mayor servicio, obligacion tuvo de decir en su libro todo lo más que sintió i tuvo entendido de mi gobierno i de los felices sucesos dél, i causas por que se siguieron las mercedes tan grandes que Dios me hizo, que solo

miraron como queda referido, a su mayor gloria i servicio. I llevando Vm. por delante la mira en este intento, no tenia por qué quedar corto por contemplacion ninguna, i tan agraviada, cual la de decirme Vm. por su carta que, porque los demas no tuvieran a Vm. por sospechoso, dejó de decir lo más que pudiera en mi gobierno, pues sabe Vm. en su propia causa, mejor que otro alguno, que entre Vm. i mí, nunca hubo causa de sospecha ninguna, porque queriendo a todos bien, no se hallará que con ninguno tuviese yo amistad ni conversacion especial, conformándome en esto con el cumplimiento de la obligacion jurada que como ministro de S. M. debí guardar. Demás de lo cual refiere Vm. en su carta otra razon de mayor agravio, diciendo que por entender de mí que no soi amigo de lisonjas ni glorias vanas, quedó corto; en lo cual condescendiera con Vm. si su intento mirara a adularme a mí; pero no es eso, pobre de mí, el intento espreso del *Compendio Historial* de Vm. sino de avisar a S. M. por medio de su historia verdadera los sucesos de todos los gobiernos, buenos o malos, que cada uno tuvo, i cuál fué el rejimiento de uno i cuál el de otro, para que examinadas las causas i sucesos de todos, se tomasen las más acertadas resoluciones, para proveer lo más conveniente para el asiento desa pacificacion; en conformidad de lo cual debió Vm. decir lo que, en realidad de verdad, tuvo de mí entendido por lo tocante a lo público, i en que se atraviesa la honra i gloria de Dios, que tantas veces he repetido, como tan conviniente para el mejor acierto de todo. I en lo que a mí tocante, en todas ocasiones suplico a Vm. me juzgue i tenga cual hombre muerto para estimaciones del mundo, pues no he aspirado ni pretendo dél premio ninguno de cuantos puede darme, en tanto grado que certifico a Vm. con toda verdad que, para el haber de ir a fundar la Real Audiencia i Tribunal de la Santa Cruzada que asenté en la ciudad de Santiago, cabeza principal de la gobernacion de ese Reino de Chile, por tres cartas que tuve de señores Consejeros me aseguraron una plaza del Consejo si elijiese el querer ser llevado a él, o la primera presidencia que vacase en estas Indias luego como hubiese dado asiento a los dichos dos tribunales; i habiéndolos asentado, la merced que supliqué a S. M. fué que, en lugar de la plaza del Consejo

o Presidencia destas Indias, se sirviese jubilarme en mi plaza de Oidor de la Real Audiencia de Los Reyes i con el salario della, para con ello estar con quietud en el rincon de mi estudio; i se sirvió concedermela, i la estimé más que otro cargo ni mando estimables de cuantos me pudiera dar el mundo.

I en órden al mesmo intento, un hidalgo bien entendido en cosas de poesía, me pidió diversas veces en esta ciudad le diese relacion de las acciones de mi gobierno, porque deseaba cantarlas en sus versos, a quien rogué no tratase de cosa semejante por no ser conviniente ni de mi gusto; i aunque algunas veces me volvió a hacer instancias sobre ello, lo despedí con el mismo desvío; i él perseverando en su propósito, con algunas cosas que debió cojer al vuelo, por relaciones de algunos soldados o de otras personas, al fin salió con su pretension; i habiendo formado su libro, me lo dió muchos años ha, i certifico con toda verdad que no solo no lo he leído, sino que dudo si leí en el instante que me le dió de cuatro a seis hojas dél, i que no sé do lo arrojé ni donde está.

Demas de lo cual, i en el mismo propósito, otro deudo mío me ha fecho la misma instancia por diversas cartas, para hacerlo componer en España, a lo cual no he querido dar lugar.

Segun lo cual i todo lo por ésta referido, i más que pudiera decir en el propósito, bien pudo Vm. decirme en su carta que soi enemigo de glorias vanas. Pero en su obra de Vm. que mira a lo público, entre lo cual principalmente reluce el servicio de Dios i de S. M., que es por lo que yo tanto he trabajado, i en que siempre que hallo ocasion en que luzga mi trabajo en algo, i sea para algun efeto bueno, como el que Vm. procura por su libro, di treinra i siete hojas de mi letra al señor don Francisco Lazo, nuevo gobernador i capitan jeneral de ese Reino i guerra, advirtiéndole mui pormenor todo lo que me pareció más conviniente i conforme para los mejores aciertos de esa guerra, consideradas las necesidades presentes, i lozanía en que se hallan esos enemigos, i el no estar enteradas las dos mil plazas con que está mandado i conviene seguirla; lo cual, si como confío lo ejecuta, espero en Dios lucirá mucho su servir; i yendo por otros modos, remito al tiempo lo que será.

Considerando que Vm. no fué de los que me acompañaron en

la campeada de mi gobierno, he hecho mención de los sucesos i cosas referidas en esta carta, para que, demas de las que con notoriedad tiene Vm. entendidas de mi proceder i gobierno, i de las que refiere en su libro, se certifique más en todas con la fuerza de la razon, i confesiones públicas aquí referidas que hicieron en la Concepcion veinte i tres ministros mayores i capitanes, en consejo de guerra que con ellos tuve. I por todo entenderá Vm. mejor cuán poco alentadas hallé las cosas, i las trazas i estratajemas de que usé para alentarlos a todos segun el coraje de mi alentado corazon.

I tambien verá Vm. por las confesiones de los ministros, cómo he sido yo solo entre todos los gobernadores, el que comenzó a campear desde principio del mes de noviembre, último de los de la primavera; i tambien cómo él es el tiempo en que más aventajados servicios se pueden hacer, i notoriamente con mejores efectos que en el tiempo que los demas entraron. I tambien entenderá por la segunda confesion fecha por los mismos ministros i capitanes, estando sobre el rio de Lumaco con el ejército que iba marchando, confesaron allí cómo nunca ningun otro gobernador destrozó la llamada corte de la habitacion de los caudillos i gobernadores principales de la provincia de Puren, que son los que siempre han gobernado la guerra de aquel Reino. I tambien hallará confesado como en ningun otro gobierno, ninguno de mis predecesores alojó en la dicha corte ejército de S. M. hasta que yo lo alojé, i los castigué con el grande rigor de que queda referido, mui semejante al que requeria su malicia i excesos, no habiendo querido con industria recibirles la paz que muchas veces me ofrecieron desde los meses primeros de los cuatro de mi continúa campeada, hasta tenerlos bien castigados; i mui en especial a los purenes, como a los merecedores de mayores castigos por su mayor soberbia; i así fueron tan grandes los que en ellos hice, que los necesité a que desamparasen su más afamada provincia de Puren; i que se desterrasen della a servir en otras, por no morir de hambre, los que fueron servidos i mandadores de todos, no habiéndose dado maña ningun gobernador de cuantos me precedieron para haber fecho que ningun indio puren jamas desamparase su tierra con haber sido mui más largos sus gobiernos, lo cual com-

prueba i certifica con evidencia la confesion dicha, fecha por dichos ministros i capitanes del ejército, de que ninguno dellos se alojó con ejército de S. M. en dicha llamada corte de dichos enemigos, hasta que yo lo alojé, de que bien se consigue no haber salido ninguno de los dichos indios purenes de su provincia, i que siempre gozaron de haber tenido su corte i provincia en pié, sin jamas haber perdido la habitacion della, hasta el tiempo de mi gobierno, en el cual, con tantos crudos castigos, les hice caer del renombre de indómitos purenes i a que desamparasen su antigua tenencia i posesion.

I para mayor corroboracion del casi milagroso suceso desta mi accion del destierro de los purenes de su provincia, para el cual ninguno de los gobernadores que me precedieron se dió maña para hacer que ninguno de aquellos indios desamparase su provincia en tiempo de sus más largos gobiernos, debe Vm. considerar que los dichos gobernadores, como Vm. bien sabe, tuvieron pobladas i en pié i de paz las cinco ciudades de Ongol, Imperial, Rica, Valdivia i Osorno, pobladas todas de muchos vecinos, encomenderos ricos, i de otros soldados españoles; i los términos de cada una de todas ellas, poblados con muchos millares de indios amigos nuestros i de nuestra paz, todos los cuales en el tiempo de mi gobierno, los hallé rebelados i de guerra desde el tiempo de la muerte del gobernador Martin García de Loyola; i con solo cuatro meses de la guerra continúa que les hice, los necesité al destierro de su más afamada provincia de Puren, de la cual los hice salir a todos, mediante los condignos i apretados castigos con que pretendí tomar enmienda i castigar muchas acciones suyas desaforadas.

I así jeneralmente me ofrecieron la paz ellos i los demas de aquella guerra, como subordinados a los de la provincia de Puren, que siempre fueron gobernadores principales de todas las acciones de aquella guerra.

I yendo yo ya amunicionado para sitiarme con el ejército en la Vega de la Imperial, que es la mas medianera de los contornos de aquella guerra, para tratar desde allí del asiento de la ofrecida paz i de la libertad de nuestros españoles cautivos, me llegó sucesor en aquel gobierno enviado por el Virrei del Perú, a quien está subordinado aquello por S.M., i con su llegada

cortó el hilo de las misericordias tan grandes que usó Dios conmigo, i olvidando las causas que tuvo este daño i por ventura (*quia nondum completæ erant iniquitates Amorrhæorum*) i sea lo uno o lo otro, corriendo la consideracion por ello, me es forzoso hacer pausa, por aflijirme el alma considerar cuán en las manos me tenia puesta Nuestro Señor aquella paz, i mis buenos deseos para asentarla, con los cristianos medios convenientes a su duracion, i la conversion de aquellos miserables indios; i tambien de haber visto i entendido cómo han corrido las cosas despues que yo la dejé, i el estado tan trabajoso en que hoi está. Secretos juicios son de Dios, cuyo fondo no alcanza la corta capacidad humana; dejémoslos a su divina misericordia, i según las leyes de justicia, persuadámonos a creer una profecía evangélica, que si no vivimos i hacemos esa guerra como cristianos, que nuestras acciones se tienen de volver en desastres i afrentas. I llevando a Nuestro Señor por guía en cuanto hiciéramos, en cuatro días se conseguiria esa paz, i la conservará su Divina Majestad tratando a esos naturales con el ajustamiento caritativo i cristiano con que todos querríamos ser tratados; i dándoles el buen ejemplo que debemos con nuestras obras i vida; i de aquí es que, aunque tan malo, se sirvió favorecer tanto los deseos que tuve de servirle, que siendo todo suyo i no pudiendo nada sin ÉL, haya dado lugar para que se hayan divulgado por divinas i aclamado como tales, las acciones dichosas de las muchas mercedes que fué servido usar conmigo en los seis meses i nueve días a que alcanzó mi breve gobierno, en los cuales otros gobernadores, soldados i aviados desde los principios de sus mas largos gobiernos i habituados a las cosas de aquella guerra, según su proceder, hubieran habido menester más que dichos seis meses para solo haber salido de la ciudad de Santiago i llegar a la frontera de la Concepcion; i en solos ellos previne yo en Santiago (donde me halló la nueva de mi eleccion) las cosas necesarias para mejor servir en la guerra, i caminé las más de cien leguas que hai hasta los términos della, i fuí a los estados donde hice la averiguacion i castigo de los traidores; i volví a la Concepcion, de donde comencé a salir en campaña, i estuve cuatro meses en ella haciendo los grandes castigos referidos en esta carta, i otras cosas

que dejo por no ser mas largo; i todas con felicísimos sucesos tan favorecidos de Dios, como queda dicho.

I es mui de notar que habiendo sido mi gobierno más breve que otro ninguno de los veinte i seis que gobernaron aquella guerra hasta el día de la data desta, ninguno de cuantos la siguieron i salieron con ejército a la campaña, dejó de tener desastres, i algunos mui desgraciados; i habiendo andado yo cuatro meses contínuos sin salir del corazon de los términos de aquella guerra, haciéndola contínua a aquellos enemigos (la cual no hizo otro gobernador, ni de cuarenta días cabales el que más) i en todos ellos no tuve la menor desgracia ni pérdida del mundo, sino suma felicidad i dichosos sucesos en todas acciones, i sin haber dado despojo de un solo caballo a aquellos enemigos. Cuya honra i gloria de todo sea a solo Nuestro Señor, cuya es, i para cuyo solo servicio lo refiero. I en orden a él, ya que en este *Compendio Historial* del libro ya impreso quedó Vm. más corto de lo que debió, justo será que en el otro mayor de la *Historia Jeneral de la Conquista i Guerra de ese Reino*, si Vm. la sacare a luz, no permita que se deje de dar a Nuestro Señor toda la honra i gloria que por tantas mercedes recibidas se deben.

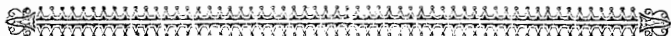
I demas que lo referido en esta es cierto, i así lo certifico a Vm. con toda verdad, la cual es mui notoria en ese Reino, i para ella se citan muchos testigos que hoi viven i están avecindados en él, i lo harán cierto; i para comprobarlo más cada (*vez*) que conviniere, están presentes i en mi poder los avisos i pareceres que con juramento me dieron todos los ministros i capitanes que actualmente militaron en el tiempo de mi gobierno en el consejo de cosas de guerra que con todos ellos tuve en la ciudad de Concepcion, i con los mismos lo ya referido estando a las riberas del rio de Lumaco i Ciénega de Puren.

Largo he sido, i pudiera serlo más, refiriendo otras buenas acciones; pero para el intento que escribo ésta, i siendo para Vm., que tan presentes tiene las cosas de esa guerra, bastarán.

Guarde Dios a Vm. muchos años con el sumo bien que suplico.

En Los Reyes, primero de mayo, mil i seiscientos i treinta.

D. Luis Merlo de la Fuente



COMPENDIO HISTORIAL

Del descubrimiento, conquista i guerra del Reino de Chile
por casi noventa años, hasta el de 1628



CAPÍTULO PRIMERO

En que se pone una breve prefacion deste discurso i la entrada en Chile de don
Diego de Almagro hasta su vuelta al Cuzco.

GUSTOQUIO

Estremado calor es el que hace;
Alguna diversion fuera ahora buena
De las curiosidades que otras veces
Soleis tratar por entretenimiento.

PROVECTO

Ved vos lo que quereis de que se trate,
Que en tiempo estoi de no negaros nada.

GUSTOQUIO

¿Quereis saber lo que he deseado mucho,
I he querido pedir os muchas veces?
Que me conteis de aquella indiana tierra,
En que habeis militado tantos años,
Algo de su principio i poblaciones,

I de la guerra que durable tanto
Ha sido en ella, como mui reñida;
I del estado que al presente tiene.

PROVECTO

Haré lo que mandais de buena gana
Con la condicion mesma que otras veces,
I es que si largo fuere, aviséis luego,
Que al fin esa es historia i no se puede
Tanto ceñir que largo rato escuse;
Mas asegúroos mucho que es notable,
I aunque tan compendiada i resumida,
Dar podrá más noticia que no ciencia;
Con todo, quedareis práctico algo
De lo que tantos serlo han deseado;
I por falta de historia, han sido pocos
Los que saber de cierto lo han podido;
Méenos los coronistas ni escritores
(Digo los de estas partes) que en las Indias
Todas, hai muchos hombres que cansados
I envejecidos en aquella guerra,
Cuentan della discursos diferentes,
Mas sin saber ninguno el cuento todo.

GUSTAQUIO

Si no os cansais de aquí a las cinco i media,
El tiempo i el aplauso es vuestro todo.

PROVECTO

Pues ajustaré en ése este discurso,
De suerte que al estado en que se hallaba
De veinte i nueve el año aquella tierra
Desde su poblacion, llegar procure
Presuponiendo que el contar historia
De casi noventa años no es posible
En tres horas i media, ni una parte

Della pequeña, siendo de provincias
En que continúa guerra ha sustentado
Una nacion tan bárbara i desnuda
Contra la nuestra, con valor tan grande
En que han pasado memorables cosas
(Tanto como dignísimas de pluma
Mas sutil que la mia, i mejor juicio)
I así no espereis más de un mal distinto
Bosquejo, que en rasguño algo os figure
De lo que aquello es, no bien del todo,
Para daros de historia; mas deseo
Que fuera provechosa i de gran gusto
Por un mediano ingenio concertada.
I la comparacion correrá entera
Que, como de bosquejo del dibujo,
Talvez sale del bulto figurada
Una parte del todo, i otra falta.
Así donde ocurriere la memoria
Con mayor distincion diré algo estenso,
I en otras muchas donde me faltare
(Que esto será en las más) a paso largo
Arrancaré por cosas no esenciales.
Tambien advierto que de muchas otras
Llegadas a tratar, haré una suma
Hasta el presente estado, por dejarlas
Conclusas de una vez, i más ceñirme;
I así abiertas las zanjas a esta obra
La doi principio, i pasa desta suerte.

Habiendo del Pirú ya conquistado
Hasta el Cuzco, que dél fué siempre corte,
Los dos famosos, íntimos amigos,
Capitanes Almagro con Pizarro,
Siendo cerca del año de cuarenta
Sobre mil i quinientos ya contados,
Aquel gobierno destas dos cabezas
(Cual siempre al que las tiene le acontece)
Discordó como ya lo habreis leído;
Que como el sabio Salomon nos dice:
Siempre entre los grandes hai

Contiendas i disensiones;
 No, si son cuerdos varones.
 I el Filósofo dijo doctamente:
 Pretenciones ambiciosas
 I grandes riquezas son
 De discordias ocasion.
 I para componer sus diferencias,
 O miéntras que declara el Quinto Cárlos
 Cual de los dos el superior sería,
 Se acordaron por modo de convenio,
 Don Francisco Pizarro se quedase
 En el Cuzco acabando la conquista;
 I don Diego de Almagro se partiese,
 Con los que más su devocion seguian,
 A descubrir la tierra de adelante,
 Hasta donde pudiese más correrla,
 Siguiendo de la costa el rumbo largo
 Que a Chile se encamina, donde estaban
 En aquel tiempo capitanes ingas, (1)
 Que lo mas de aquel reino ya tenian
 A el Inga tributarios, i le enviaban
 Gran suma de oro dél los años todos;
 I habia poco que al Cuzco habian llegado
 Los de aquel año con tan buena fruta,
 Que acrecentó con ánsias el deseo
 De ver la tierra a los que la probaron,
 Que dijo bien Cleóbulo de Sindo: (2)
 La piedra es toque del oro
 Que le da quilate i nombre,
 Mas el oro lo es del hombre.
 I teniendo por cierto que tal tierra
 Daria capacidad a dos gobiernos
 Tan grandes que pudiesen contentarse
 Con cada uno dellos los pretensos,
 (Como si la ambicion tuviera punto)

(1) La palabra *inga* está tomada como sinónimo de agente del inca, peruano encargado de gobernar las tribus de Chile sometidas por la conquista al dominio del soberano del Cuzco, i de recojer el tributo que anualmente éstas pagaban.—M.

(2) De *Chile* dice el orijinal, pero es un error evidente.—M.

Partió pues con trescientos compañeros,
 O pocos ménos, de a caballo todos,
 La vuelta de Atacama, con intento
 De reconocer solo, caminando
 Lo más de aquel verano, i enterarse
 De lo que era aquel reino de donde iba
 Tanto oro i tantas muestras de riqueza.
 I aquí es forzoso dibujar en suma
 Algunas de sus muchas partes buenas.

Ya os dije (1) que el Pirú todo atraviesa
 Una gran cordillera hasta el Estrecho,
 Que dejando en su falda, hasta la costa
 Del mar del sur que mira al Occidente,
 Fértiles valles que con caudalosos
 Ríos que salen della en el estío,
 Derretida la nieve que la cubre,
 Son lo mejor de aquel famoso imperio.
 Todo pues lo que corre hasta Atacama
 So la tórrida zona contenido
 Es tierra del Pirú, i sus propiedades
 De temples i temperos, se semejan.
 Cerca del mesmo trópico llamado
 De Capricornio, un despoblado tiene
 De noventa o cien leguas, mui estéril,
 Hasta llegar a un valle que se llama
 Copiapó, que es principio ya de Chile;
 Desde el cual por trescientas leguas corre
 Esta falda de la alta cordillera,
 Norte sur al Estrecho caminando,
 De una tierra templada a el mesmo modo
 Que España, con sus mesmas diferencias
 De crecimientos de la noche i día,
 I de invierno i verano, i aires buenos.
 Mas ensancha sus valles mas espacio
 Que en el Pirú, i tan fértiles i alegres,
 Con un cielo apacible, i propiedades

(1) En otra parte del libro grande, donde trata de cosas admirables del Pirú.—
El Autor.

Tantas buenas, que hubiera que contaros
En esto mucho si lugar hubiera.

Pasó este despoblado pues Almagro
No sin trabajo mucho, con los guias
Que de los mensajeros de los ingas
Que habian llevado el oro haber pudieron,
I con cuidado grande conservaron
Por saber mucho ya de aquella lengua
Que en Chile es jeneral (aunque difieren
En algo unas provincias de las otras).
Halló del despoblado en las aguadas,
Que son pocas i malas, puestas cruces,
Cosa que le admiró con razon mucho;
I preguntando a aquellos guiadores.
Si habian pasado por allí cristianos,
O quien aquella insignia puesto hubiese,
No lo osaban decir como ello era,
I solo que Birinto, respondian,
Pensando que al autor acaso hubiesen
Los ingas muerto ya en ausencia suya,
(Que trataban de hacerlo a su partida)
I era el caso esquisito i no pensado.

I pasó desta suerte i es mui cierto,
Que por eso os lo cuento por estenso,
Tanto que podré pocos desta suerte.

En el campo que entró de los cristianos
Conquistando el Pirú un soldado hubo
Que se llamaba Alonso de Barrientos,
Sobre gran jugador ladron tan diestro
Que nada habia seguro de sus manos,
I como los soldados se hallaban
De plata i oro tan enriquecidos,
I sin muchos baules ni escritorios,
Robábales gran suma cada dia,
Que con facilidad en él se hallaba,
Sin que bastase esta evidencia cierta,
I amenazarle por diversos modos,
I perdonarle el hurto muchas veces,
Con que la enmienda justa prometiese;
Ingratitud enorme, pues sin duda

Ingrato es quien reñera,
Aun con mui grande ocasion,
El pecar sobre el perdon.
Sacábanle a vergüenza cada día
Para que deste vicio se abstudiese;
Pero no aprovechando este remedio,
Afrentáronle al fin públicamente,
Con que su medra fué como su maña,
Que, como dijo el Sabio, a veces pasa:
Unos partiendo sus bienes
Vemos que mucho enriquecen,
Otros hurtando empobrecen.
Sintiolo tanto que del campo luego
Se ausentó, i no sabiendo donde iba,
Fué preso de la jente de la tierra
I ante el Inga traído, al cual él dijo
Cuanto quiso saber de los cristianos,
Que ya la lengua jeneral hablaba,
(Cosa que les pudiera dañar mucho
Si el Inga ejecutara sus consejos).
Éste pues deseando no ser visto
Eternamente más de los de España,
Este año mesmo, quando se volvieron
A Chile los que el oro habian traído,
Pidió licencia al Inga i fué con ellos,
I en las aguadas puso aquellas cruces.
Quando del campo huyó, le reputaron
Por ahogado o muerto de otra suerte;
I aunque al principio de su fuga hicieron
Dilijencias algunas, ya olvidado
No habia quien preguntase si era vivo,
Ni apénas se acordase de su nombre,
(Que tal pasa del mundo en las mas cosas)
I así, aunque aquel Birinto algo asonaba
A Barrientos, no dió en el chiste nadie,
I con la admiracion hacian discursos
Tan fuera de lo cierto como errados.
Al fin a Copiapó llegó don Diego,
Habiendo un solo día ántes sabido

Los naturales cosa tan estraña
I no pensada; i hecho su consejo,
No sabiendo qué jente aquella fuese,
Porque los ingas que iban con Barrientos
No quisieron decirles cosa alguna
De lo que ya en el Cuzco habia pasado;
I hallándose tan mal apercebidos
Para bien resistir, i sus comidas
En los campos en berza, se acordaron
En recibirlos mui de paz i fiesta,
Hasta entender mejor sus pretensiones;
O si eran de los ingas enemigos
(Cosa de que gustaran ellos mucho
Como de nuevo dellos conquistados)
Que como dijo el cuerdo Jenofonte:
Contra nadie más se irritan
Los hombres que contra aquellos
Que pretenden mando en ellos.

I así en llegando, al modo que pudieron
Amigables i mansos se mostraron,
Dándoles el refresco que su tierra
Tenia, que fué bastante a sustentarlos
Algunos dias que allí alto hicieron;
I aun a engañarlos bien, creyendo era
Esta jente mui dócil i mui mansa,
Siendo la que veremos adelante.
I habiéndose enterado del pretensio
Que en público mostraban, que era solo
Vencer los ingas que en el reino estaban
I echallos dél como a sus enemigos,
Porque así lo decían indios muchos
De los que del Pirú traya su campo,
De quien supieron la conquista hecha;
I viendo que ni agravio les hacían,
Ni les pedían oro ni otra cosa
(Abstinencia entre tantos admirable)
Dejáronlos pasar sin envolverse
En pelear con ellos, hasta tanto
Que la ocasion mejor mostrase el tiempo.

Advertidos de algunas sus costumbres,
I que estaba el Pirú ya en su obediencia,
I en el Cuzco quedaban otros muchos,
I otros particulares de importancia
Que en que pensar les dieron i no poco,
Pasó Almagro adelante; i en llegando
Donde estaba Barrientos, que se hallaba
Yerno de un gran cacique que una hija
Le habia dado a su modo i oro mucho,
Sobre que habian pasado cuentos largos,
Cerca del sitio en que se halla ahora
Fundada una ciudad que es de aquel reino
Cabeza, i aun el todo, p' es sola,
Que otras que tiene sonlo en solo nombre;
Salió a juntarse con los españoles,
Que como dijo Lipsio es cierta cosa:

Es la conciencia centella
Que puso en el corazon
Aquella recta razon.

I era cristiano al fin i ahora encendióle,
I causó en todos el verle regocijo,
I don Diego de Almagro mil caricias
Le hizo, restituyéndole la honra
(Si posible era esto) como pudo,
Paseándole a caballo con trompetas
Por el campo, a su lado, por honrarle.

Éste les dió noticia del estado
En que estaba la tierra, i de sus cosas,
Más, que en mui largo tiempo ellos pudieran
Ganarla con trabajo mui costoso.
Los ingas que tuvieron luego nueva
Del estado en que el Cuzco ya quedaba,
Por muchos de los suyos que escapando
Del real de los cristianos los buscaron,
I se vieron perdidos i aguardaban
Sabiendo los buscaban cudiciosos
Con sed de hallar en ellos gran riqueza,
(Que en hecho de verdad mucha tenian)
I ser aborrecidos les constaba
De los chilenos, sus ya conquistados,

Por diversos caminos de la sierra
Escaparon con prisa tan constante
Que como el humo se desvanecieron;
I algunos pocos que de copiapóes
Fueron hallados i en su tierra presos,
Les dieron a entender que los cristianos
Venian a ver la tierra i que a poblarla
Pensaban revolver otro verano,
I a hacerlos sus vasallos i oprimillos,
Contando dellos como de enemigos
Cuantos vicios supieron imputarles
Con que por malos luego los tuvieron,
(Que semejantes se conforman fácil)
Cosa que dañó mucho cual veremos,
Que era esta jente mucha i belicosa.

Almagro al fin habiéndose enterado
De la huida de los ingas ricos,
I de los imposibles de alcanzarlos,
Que fueron tantos que hasta hoi de cierto
Saber no se ha podido que fué dellos,
Aunque diversos juicios se han echado
I dicho se patrañas diferentes
Que diversos intentos han movido,
I hasta hoi se mueven muchos a buscarlos
Por ser comunidad que se tenia
Por veinte o treinta mil, más dicen otros. (1)

Subió don Diego al fin setenta leguas
Más arriba la tierra descubriendo;
Pasó un rio que Maule hoi es llamado,
I dicen que dió vista a Biohío;
I hallando que éste i otros que dejaba
En lo ya descubierta semejantes,
De rápidas corrientes mui furiosas,
Que la vuelta impedirle bien podian,
Sin haber peleado ni tenido
Resistencia ninguna, dió la vuelta
Al Pirú con mas gasto que ganancia;

(1) Parece que falta por lo menos un verso que complete el sentido de la frase.—M.

I si bien mui contento de la tierra
I de la jente, que dócil se mostraba,
I mucha i de razon, i bien vestida
A su modo de lanas de colores,
De unas ovejas diferentes mucho
De las nuestras, que tienen, i animales
Campesinos de mui lucida lana:
Del temple i su alegría. Como tanto
Oro i plata no hallaron sus soldados
Como allá abajo, ménos orgullosos
Volvieron i contentos que habían ido;
I aunque los copiapóes con industria
Amigos se mostraron, no les dieron
Mucho refresco para el despoblado
Por desaficionarlos a la tierra,
Mui pobres i mendigos se finjiendo,
Con que los españoles apurados
De hambre i necesidades, aportaron
Al valle de Atacama de tal suerte
Que, derramados a buscar comida
Con ménos órden que les conviniera,
Fueron algunos por los ingas muertos,
Perdiendo otros caballos i servicios;
I así con priesa mucha i órden poca
Llegó don Diego al Cuzco descontento,
En que hallando a Pizarro poderoso,
Las diferencias fueron en aumento,
Que como San Crisóstomo nos dice:

El aumento de riquezas
Si en vano corazon prende,
Fuego de cudicia enciende.

I aunque cédula real había llegado
Del sacro Emperador en que mandaba
Que hasta el Cuzco Pizarro gobernase,
I don Diego de Almagro lo restante;
Allí fué la contienda mas reñida
Por querer cada uno que en su parte
Entrase esta ciudad, dando sentido
A aquella provision en favor suyo,
De donde resultaron los motines,

Muertes i disensiones que allí hubo,
En que perdió la vida el buen don Diego,
Quedando don Francisco en el gobierno,
Si solo, no pacífico o siguro.

CAPÍTULO II

De la entrada del gobernador don Pedro de Valdivia en Chile con los conquistadores,
hasta la batalla de Santiago.

Hallándose Pizarro mal siguro
Entre tantos amigos de don Diego,
Concertó con don Pedro de Valdivia,
(Capitan valeroso i de gran nombre,
I, a lo que dicen, de los arriscados
Que entraron con Borbon la ciudad sacra)
Que a conquistar a Chile se partiese
Con los amigos más aficionados
Del muerto jeneral i de los suyos,
De que juntó casi doscientos hombres,
Los más de los que entraron con Almagro
I fueron de la tierra mas contentos,
Aviándolo el Marqués con mucha hacienda
Del Rei, i de la suya con gran parte;
I en esto se partió con mucho gusto
De los que se partieron i quedaron.
Llegó a Atacama con algun recato
Por lo que dicho queda; en que se hallaba
Un valeroso capitan valiente,
Que Francisco de Aguirre era su nombre,
I en milicia mui grande le tenía;
El cual con sus amigos i soldados
Todos, solo catorce, había corrido
Aquella tierra, i castigado en parte
Aquellas muertes de los que mataron
A la vuelta de Almagro, como dije.
I habiéndosele a un fuerte retirado
Los naturales, le ganó, i entróie;
I a un gran despeñadero se arrojando,
I quedando trescientos allí muertos,

Les cortó las cabezas, i las puso
Por almenas del fuerte, para espanto
De la jente, i por esto hasta hoi se llama
Un pueblo que está allí, de las Cabezas.

Llegado pues Valdivia, persuadióle
Que se fuese con él con sus soldados,
Prometiéndole de hacerle su segundo,
Aunque en secreto, en todas ocasiones,
Porque en público bien lo merecía,
Como adelante se verá probado.
Acetólo, i de allí se encaminaron
A aquel gran despoblado en que, pasando
Trabajos muchos, iban confiados
De hallar en Copiapó refresco grande,
Cual Almagro le tuvo cuando entraba.

(Continuará)

